

COPIA ORIGINAL

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS
Y CORREDORES DE REASEGUROS EXTRANJEROS.

Departamento Actuarial

C I R C U L A R N° 013.-

Para todas las entidades aseguradoras que operan en Chile.

SANTIAGO, 9 de marzo de 1981.-

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10° del "Reglamento de Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reasegueros Extranjeros", comunico a Ud. que esta Superintendencia ha aceptado la solicitud de inscripción en el registro de la referencia, a los corredores de reasegueros extranjeros señores "THOMAS A GREENE AND COMPANY INC." , de Estados Unidos de América .-

Saluda atentamente a Ud.



SUPERINTENDENCIA

La Circular N°012 fue enviada
a todas las entidades aseguradoras del Primer Grupo.-